

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

AVISO NO. 001

Radicación:	76001-33-33-019-2018-00189-00
Acción:	POPULAR
Demandante:	VICTOR MANUEL TOBON GÓMEZ
Demandado	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI:

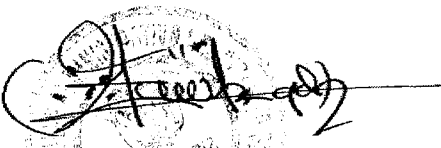
QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, SE ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, CUYAS PRETENSIONES RADICAN EN QUE SE ORDENE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, REALICE LOS TRABAJOS PERTINENTES QUE TENGAN POR FINALIDAD REPARAR Y RESTABLECER EL GOCE DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VÍAS CARRERA 43 ENTRE CALLE 10 A, 11 Y 11 A, Y LAS CALLES 10 A, 11 Y 11 A, COMPRENDIDAS ENTRE LAS CARRERAS 43 Y 44 DEL BARRIO DEPARTAMENTAL DE CALI - VALLE.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ SER PUBLICADO A TRAVÉS DE UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN, O DE CUALQUIER MECANISMO EFICAZ, HABIDA CUENTA DE LOS EVENTUALES BENEFICIARIOS.

PARA TAL EFECTO, A COSTA DE LA PARTE ACTORA SE PODRÁ UTILIZAR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SE FIJA EN LA CARTELERA Y EL PORTAL WEB DEL DESPACHO EN FECHA VEINTITRÉS (23) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario